



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Acto seguido, el Secretario Técnico verificó la existencia del *quórum*, a petición de la Presidenta de la Comisión, con el propósito de celebrar la sesión, estando presentes dos Consejeros integrantes de la Comisión.

En este tenor se declaró el inicio de la Sesión con los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Aprobación, en su caso, de las minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2013, celebradas respectivamente el 25 de abril y 15 de mayo del presente.
3. Informe que presenta el Secretario Técnico de la Comisión sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos.
4. Presentación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013".
5. Presentación de la "Propuesta de utilización de mensajes de texto (SMS) para la ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2013 y Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2014".
6. Presentación y, en su caso, aprobación del "Proyecto de contenido de la Estadística de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013. Resultados. *Mam*
7. Informe a la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral sobre la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 e instrumentos de Participación Ciudadana celebrados en 2011-2012 y el producto de la misma, que presentan las Secretarías Ejecutiva y Administrativa. *J*
8. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo sobre la adquisición de urnas electrónicas. *(Circled signature)*
9. Asuntos Generales.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

1. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes el Proyecto del Orden del Día.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que recibió precisiones a los puntos cuatro y cinco del Orden del Día por parte de la Directora Ejecutiva, con el propósito de que sean presentados y, en su caso, aprobados por la Comisión.

Al no existir más intervenciones la Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, con el siguiente Acuerdo:

COYGE/027/13. Se aprueba el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral 2013, con las precisiones señaladas por la Directora Ejecutiva.

2. Aprobación, en su caso, de las minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2013, celebradas respectivamente el 25 de abril y 15 de mayo del presente.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes las minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron precisiones al contenido de las minutas por parte del Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso y de la Directora Ejecutiva.

El Representante del Partido Nueva Alianza expresó que entregaría al Secretario Técnico de la Comisión sus observaciones a las minutas.

Al no existir más intervenciones la Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación de las minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con el Acuerdo siguiente:

COYGE/028/13. Se aprueban las minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2013, celebradas respectivamente el 25 de abril y 15 de mayo del presente, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la Comisión.

3. Informe que presenta el Secretario Técnico de la Comisión sobre el seguimiento de Acuerdos y compromisos.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el Informe sobre el seguimiento de Acuerdos y compromisos.

El Secretario Técnico informó que fueron atendidos los compromisos asumidos por la Comisión derivados de la Cuarta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria. En relación con la presentación de un informe ejecutivo sobre la adquisición de urnas electrónicas, el día de hoy será presentado por el Secretario Ejecutivo.

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por recibido el Informe sobre el seguimiento de Acuerdos y compromisos de la Comisión.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013”.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el Anteproyecto de Acuerdo y solicitó a la Directora Ejecutiva la presentación del documento.

La Directora Ejecutiva explico que esta nueva versión que conoce la Comisión de Organización y Geografía Electoral, se deriva de la opinión favorable que emitió la Comisión de Participación Ciudadana a la actualización cartográfica del Catálogo de Colonias, adicionalmente esta última Comisión solicitó la afectación parcial de los límites geoelectorales de las Delegaciones Tláhuac-Xochimilco, para no afectar la identidad de los ciudadanos que se reconocen como parte de Xochimilco; la propuesta consiste en



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

que se traslade únicamente las Colonias Atotolco y Cuitláhuac al ámbito territorial de la Delegación Tláhuac y conservar la Colonia Olivar Santa María y los barrios de San Isidro y San Sebastián pertenecientes al Pueblo de Santiago Tulyehualco, como parte del ámbito territorial de Xochimilco, independientemente de los límites trazados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Destacó los principales datos respecto a la delimitación de Colonias y Pueblos Originarios, los resultados son los siguientes: en quince distritos se conservará la misma integración de Colonias y/o Pueblos Originarios, del 2010; tres delegaciones conservarán la misma integración; doscientas veintitrés Colonias y/o Pueblos Originarios tendrán alguna modificación; se crearán veintisiete nuevas claves de colonias; dos colonias (Atotolco y Cuitláhuac) cambiarán de Delegación; para efectos de participación ciudadana, se asignará una colonia completa a una Delegación distinta a la que geoelectoralmente pertenece (Olivar Santa María); se asignará una parte de un pueblo originario a una delegación distinta a la que geoelectoralmente pertenece (San Isidro y San Sebastián); se darán de baja cuarenta y seis claves de colonias, por su fusión a otras con las que tienen mayor identidad; por razones de identidad, ocho Colonias cambiarán su nomenclatura; dos Pueblos Originarios serán afectados por reasignación de manzanas; y tres Pueblos Originarios serán afectados por la creación de nuevas colonias.

Comentó que el Marco Geográfico de Participación Ciudadana que ahora se presenta contienen mil setecientos cincuenta y seis Colonias y cuarenta Pueblos Originarios, es decir, diecinueve colonias menos con relación al Catálogo del 2010.

Explicó que el pasado lunes, 27 de mayo, los jefes delegacionales de Tlalpan, Cuauhtémoc e Iztapalapa presentaron algunas observaciones a los límites territoriales de tres colonias. Comentó el primer caso de la Colonia Solidaridad (12-166) en Tlalpan, se propone fusionarla con Cuilotepec II (12-031), porque es un asentamiento irregular y están impedidos para usar el presupuesto participativo.

La Presidenta de la Comisión con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal solicitó al Secretario Técnico someter a votación la participación de los Coordinadores Distritales Alejandro Noriega González, Ana Luz Ross Tejeda y Paola Swarosky Velasco, de los Distritos X, XXIX y XXXVII respectivamente, con el propósito



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

de intervenir respecto de la problemática de los casos de las Colonias Solidaridad, Santa María la Rivera y Desarrollo Quetzalcóatl.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación de la intervención de los Coordinadores Distritales de los Distritos X, XXIX y XXXVII, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con el Acuerdo siguiente:

COYGE/029/13. Se aprueba la participación de los Coordinadores Distritales de los Distritos X, XXIX y XXXVII, en el punto correspondiente al *Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.*

La Coordinadora Distrital del Distrito XXXVII manifestó que no está de acuerdo con fusionar el caso de Solidaridad con Cuilotepec II, porque una vía principal (Picacho-Ajusco) divide a estas colonias, hay una identidad muy arraigada en ambas colonias y, en el caso, de fusionarlas una de las colonias no ejercería presupuesto participativo; además de que la Colonia Solidaridad está reconocida por el Registro Federal de Electores, las credenciales para votar tienen registrada esa colonia.

La Directora Ejecutiva mencionó el caso de la Colonia Santa María la Rivera en la Delegación Cuauhtémoc, donde se propone la reasignación de manzanas, porque hay una vía principal que divide los límites de Santa María la Rivera II, III y IV.

El Coordinador Distrital del Distrito X explicó que es viable porque no se rompe la identidad de los residentes de la Colonia y se crearía un rectángulo perfecto, se atiende el criterio de compacidad.

La Directora Ejecutiva comentó el tercer caso, de la Colonia Desarrollo Quetzalcóatl en la Delegación Iztapalapa, donde se propone disminuir a tres asentamientos en vez de seis como se distribuyó inicialmente, por la densidad poblacional de esta Colonia.

La Coordinadora Distrital del Distrito XXIX indicó que la Lista Nominal es densa y se propuso dividir en seis asentamientos de manera proporcional, esto favorecería el ejercicio del presupuesto participativo y afectaría si fueran sólo tres Comités Ciudadanos.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Presidenta de la Comisión, el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, la Directora Ejecutiva y los Representantes de los Partidos Políticos PAN, PRI y PRD le dieron la más cordial bienvenida a la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu.

El Representante del PAN señaló que estas propuestas que se presentan hasta ahora no debieran aceptarse porque se presentaron de manera extemporánea.

El Representante del PRD manifestó su reconocimiento a los Consejeros Electorales que han mostrado su apertura para conocer las observaciones de los Jefes Delegacionales sobre la actualización del Catálogo de Colonias y señaló que respaldará la decisión que tomen los consejeros electorales.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso expresó que aún está pendiente resolver un debate fundamental sobre los criterios para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, relacionado con la proporcionalidad e identidad de las colonias, los criterios pueden ser perfectibles, sin embargo debiera prevalecer el criterio de identidad. Recordó que se buscó el mejor consenso posible en este proceso, por ello se están considerando las propuestas de los Jefes Delegacionales. Preciso que en el caso de aceptar estas propuestas se tendrían que actualizar los considerandos del Anteproyecto de Acuerdo.

El Representante del PRI comentó que está de acuerdo con la propuesta de modificación de la colonia Santa María la Rivera, en razón a que conoce muy bien la zona y ciertamente el eje vial uno norte divide la Colonia; en el caso de la Colonia Solidaridad se debe respetar la identidad cultural y no aceptar la fusión de esas colonias.

La Presidenta de la Comisión señaló que se recibieron de manera extemporánea las observaciones de los Jefes Delegacionales, pero es responsabilidad del Instituto Electoral atender estas peticiones. Coincidió con el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez de que es necesaria una reforma legal para que el presupuesto participativo se distribuya de manera proporcional a la población y no solamente al número de Colonias. Definió su posición respecto a las propuestas de los Jefes Delegacionales, está de acuerdo en hacer los ajustes en las Colonia Santa María la Rivera y Desarrollo Quetzalcóatl, no comparte la idea de fusionar la Colonia Solidaridad con Cuilotepec II.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso acompañó las definiciones hechas por la Presidenta de la Comisión, en el sentido de mantener el criterio de identidad y en el



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

caso de la colonia Desarrollo Quetzalcóatl hacer la adecuación a tres comités ciudadanos.

La Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu agradeció la bienvenida de los integrantes de la Comisión y apoyó la propuesta presentada por la Presidenta de la Comisión.

El Representante del PAN expresó que una vez que ha escuchado los argumentos a favor de hacer las modificaciones en los casos presentados estaría de acuerdo con las adecuaciones comentadas por los directores distritales y los consejeros electorales integrantes de la Comisión.

El Representante del PRI se pronunció a favor de impulsar una reforma legal para que el presupuesto participativo sea distribuido de conformidad con el criterio poblacional, que sea *proporcional* a su población, sin dejar de lado el tema de la identidad.

La Directora Ejecutiva precisó que atendiendo estas propuestas de modificación al Marco Geográfico de Participación Ciudadana, el Catálogo estaría compuesto de mil setecientos cincuenta y tres Colonias y cuarenta Pueblos Originarios y será necesario hacer las adecuaciones correspondientes al Anteproyecto de Acuerdo, anexos y cartografía.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron precisiones al Anteproyecto de Acuerdo por parte del Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, del Secretario Ejecutivo y de la Representación del Partido Nueva Alianza.

La Presidenta de la Comisión manifestó su reconocimiento al trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva y en particular por la Directora Ejecutiva, la Lic. Delia Guadalupe del Toro López. Al no existir más intervenciones solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación del Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la Elección de Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, el cual fue aprobado por unanimidad, con el Acuerdo siguiente:



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

COYGE/030/13. Se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la Elección de Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014;* con las modificaciones solicitadas y presentadas por los integrantes de la Comisión y miembros del Consejo General.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico enviar el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones correspondientes al Secretario Ejecutivo para que sea puesto a consideración del Consejo General, en su próxima Sesión.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la “Propuesta de utilización de mensajes de texto (SMS) para la ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2013 y Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2014”.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la Propuesta de utilización de mensajes de texto y solicitó a la Directora Ejecutiva la presentación del documento.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral recordó que el uso de estos mensajes ya fueron implementado en el 2012, se tuvieron 53 mil 764 consultas, se enviaron más de 62 mil mensajes y el costo del mensaje fue de 81 centavos. Explicó el objetivo de esta actividad, consistente en proporcionar a los ciudadanos del Distrito Federal un mecanismo alternativo que les permita consultar, de manera sencilla y expedita, el lugar donde se instalará la Mesa Receptora de Votación y Opinión que le corresponda para emitir su voto, durante la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2013 y Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo de 2014 que se realizarán en forma simultánea el primero de septiembre del año en curso.

Mencionó las Características del servicio, el ciudadano por medio de su teléfono celular, enviará un mensaje de texto (SMS) a un número corto, proporcionando el número de la sección electoral donde se ubica su domicilio, la cual se indica en el anverso de la credencial para votar, seguido del nombre de la colonia donde reside e inmediatamente después el ciudadano recibirá por la misma vía, un mensaje de texto (SMS) con el domicilio de la Mesa Receptora de Votación y Opinión donde le corresponde votar el día de la jornada electiva.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Expresó que una vez aprobado este procedimiento se realizarán las actividades administrativas para hacer una invitación restringida a tres proveedores, por el monto de este servicio que está presupuestado en 500 mil pesos.

El Representante del PRI se pronunció a favor de promover esta actividad y solicitó que el Instituto Electoral le brinde la más amplia difusión a este proyecto para que el ciudadano pueda hacer la consulta del lugar donde podrá participar el día de la jornada electiva.

El Representante del PRD manifestó su reconocimiento al uso de tecnologías por parte del Instituto Electoral a pesar de las carencias económicas y de no contar con la ampliación presupuestal solicitada al Gobierno de la Ciudad.

El Representante del PAN comentó que está a favor de impulsar estos mecanismos tecnológicos y electrónicos en los procesos electorales y de participación ciudadana; por otra parte solicitó hacer algunos ajustes al cronograma para hacerlos coherentes con la emisión de la convocatoria y revisar la fundamentación legal del documento.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones a esta propuesta por parte del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y de la Representación del Partido Nueva Alianza.

Al no existir más intervenciones, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación de la Propuesta de utilización de mensajes de texto para la ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión en la Elección y Consulta Ciudadana, la cual fue aprobada por unanimidad, con el Acuerdo siguiente:

COYGE/031/13. Se aprueba la *Propuesta de utilización de mensajes de texto (SMS) para la ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2013 y Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2014*; con las modificaciones solicitadas y presentadas por los integrantes de la Comisión y miembros del Consejo General.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del “Proyecto de contenido de la Estadística de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013. Resultados”.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el Proyecto de contenido de la estadística y solicitó a la Directora Ejecutiva la presentación del documento.

La Directora Ejecutiva mencionó que esta estadística pretende integrar tres criterios: el primero consiste en brindar información agregada a nivel entidad, el segundo se basa en ofrecer los datos de la votación por colonia y delegación, y, por último, el tercer criterio consiste en presentar la información relativa a la integración de los Comités Ciudadanos y/o Consejos de los Pueblos. Se compone de dos capítulos y un anexo.

Describió los capítulos: el primero se dedica a la información agregada por entidad, es decir, los resultados de la votación en todo el territorio del Distrito Federal. Se incorporan gráficas, cuadros y tablas donde se observa la participación ciudadana, así como la votación obtenida por delegación, la cantidad de ciudadanos inscritos en lista nominal, el número de fórmulas registradas e integrantes por delegación.

El segundo presenta la información de las 16 delegaciones del Distrito Federal. Se exponen cuadros y tablas que resumen los resultados de la votación obtenida por fórmula contendiente y colonia, la cantidad de ciudadanos inscritos en lista nominal y el nivel de participación por colonia, así como la integración de los Comités Ciudadanos y/o Consejos de los Pueblos, es decir, cuáles fueron las fórmulas que obtuvieron los primeros lugares y cuántos lugares alcanzaron dentro del Comité o Consejo.

Precisó que se agregaría un capítulo dedicado a los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2014, con el propósito de presentarlo a la consideración de la Comisión.

El Representante del PAN comentó que es necesario revisar a detalle el contenido de la estadística, sobre todo incluir datos precisos y porcentajes en las gráficas que permitan hacer comparativos por delegación; y solicitó conocer la propuesta de contenido de la estadística de Presupuesto Participativo.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones al contenido de la estadística por parte de los Consejeros Electorales Mauricio Rodríguez Alonso y Juan Carlos Sánchez León y de la Representación del Partido Nueva Alianza.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Directora Ejecutiva propuso que se diera por recibido el proyecto y asumió el compromiso de presentar una nueva versión del contenido de la estadística con las precisiones y adiciones comentadas por los integrantes de la Comisión, en la siguiente Sesión Ordinaria.

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por recibido el "Proyecto de contenido de la Estadística de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013. Resultados".

7. Informe a la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral sobre la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 e instrumentos de Participación Ciudadana celebrados en 2011-2012 y el producto de la misma, que presentan las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el Informe que presentan las Secretarías Ejecutiva y Administrativa sobre la destrucción de la documentación.

El Secretario Ejecutivo informó que la empresa que va a triturar la documentación electoral se denomina *Reciclables de Papel y Cartón S.A. de C.V. (Repacsa-Tezontle)*; la documentación está siendo trasladada a las instalaciones de la empresa y está programado que el día 31 concluya la destrucción. Mencionó que las bodegas de las direcciones distritales ya están desocupadas y están disponibles para los procesos de participación ciudadana.

La Presidenta de la Comisión comentó que el pasado lunes 27 de mayo visitaron, los representantes de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PNA y funcionarios del Instituto Electoral, las instalaciones de la empresa trituradora y observaron el mecanismo de destrucción de la documentación electoral; sin embargo notaron que los listados nominales destruidos se podían distinguir los datos personales de los ciudadanos registrados, por lo que era necesario hacer una trituración más pequeña.

La Directora Ejecutiva propuso que la destrucción de la Lista Nominal se realice en el Almacén de Tláhuac, a partir del día 30 de mayo, e invitó a los integrantes de la Comisión para observar esta trituración. Acto seguido, mostró un paquete con restos de lista nominal destruida donde no se ven los datos personales de los ciudadanos.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Representación de la Secretaría Administrativa precisó que del periodo del 22 al 28 de mayo se han triturado 149.2 toneladas de documentación electoral y en este proceso también han participado: la Contraloría, las unidades técnicas de Asuntos Jurídicos y de Archivo, logística y apoyo a órganos desconcentrados y las 40 direcciones distritales.

El Representante del PAN agradeció que se esté cumpliendo con el compromiso de informar a los integrantes de la Comisión con este procedimiento.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones al Informe por parte del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por recibido el Informe sobre la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 e instrumentos de Participación Ciudadana celebrados en 2011-2012 y el producto de la misma.

8. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo sobre la adquisición de urnas electrónicas.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el Informe sobre la adquisición de urnas electrónicas.

El Secretario Ejecutivo comentó que el informe contiene los antecedentes con relación a los doce años que inició el proyecto de urna electrónica, el proceso de licitación pública nacional para la adquisición de estos instrumentos electrónicos, las actividades realizadas para la adjudicación directa, las actividades realizadas una vez seleccionada la empresa y la situación jurídica actual sobre la adquisición de urnas electrónicas; adicionalmente se informa de los acuerdos adoptados por el Comité Técnico del Fideicomiso, público, no paraestatal, revocable e irreversible número 16551-2 (Banamex), con motivo de la contratación del despacho jurídico Cataño, Escorcía y Asociados para la defensa del Instituto Electoral y del patrimonio Fideicomitido, con motivo de la demanda interpuesta por la empresa Pounce Consulting S.A. de C.V. Precisó que se está en espera de una resolución.

El Representante del PAN felicitó a la Presidenta de la Comisión y al Secretario Ejecutivo por la presentación del informe detallado y preciso con relación a la situación jurídica de

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

la adquisición de urnas electrónicas, es la primera vez que se presenta a los representantes de los partidos políticos un informe integral sobre este asunto.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones al Informe por parte del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y de la Representación del Partido Nueva Alianza.

La Presidenta de la Comisión agradeció al Secretario Ejecutivo el informe y le solicitó complementar el expediente con cuatro precisiones: a) anexar la *Nota sobre la confidencialidad y protección de la información generada en torno al proceso adquisitivo de urnas electrónicas*; b) anotar con mayor detalle los fundamentos jurídicos considerados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para determinar los rubros a evaluar en el prototipo de urna electrónica; c) anexar el *Dictamen de Procedencia de la Línea de Producción*; y d) incorporar los números de oficio o, en su caso, copia de los correos electrónicos mediante los cuales la UTSI solicitó a la empresa *Pounce Consulting* la incorporación de las mejoras señaladas en el *Dictamen de Procedencia de la Línea de Producción*.

Expresó que es necesario revisar el tema del uso de instrumentos electrónicos, ya que el Instituto Electoral ha utilizado urnas electrónicas y recientemente ha recibido votación por Internet, por ello es oportuno ir definiendo el mejor instrumento para la institución electoral y que garantice el ejercicio del voto de los ciudadanos, que brinde certeza, objetividad y confianza para todos los actores políticos.

El Representante del PAN coincidió con la Consejera Presidenta sobre la pertinencia de analizar el uso de estos instrumentos electrónicos y manifestó que hay diferencias sustantivas entre usar urnas electrónicas y votación por Internet, sin embargo en su oportunidad se tomarán las decisiones correspondientes.

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por recibido el informe sobre la adquisición de urnas electrónicas.

9. Asuntos generales.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico enviar los documentos aprobados y modificados a los integrantes de la Comisión y atender con oportunidad los compromisos asumidos en esta sesión.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Consultó si deseaban plantear algún tema para ser tratado en asuntos generales. Al no haber ningún asunto a tratar por los integrantes de la Comisión, se dio por agotado el orden del día.

Siendo las once horas con cincuenta y seis minutos de la misma fecha, la Presidenta de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la COYGE, correspondiente a dos mil trece, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y el Secretario Técnico que en ella participaron.

Presidenta de la Comisión

Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Mauricio Rodríguez Alonso
Consejero Electoral

Secretario Técnico

Juan González Reyes